ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA № 08 SEDE MUNICIPAL

15 DE OCTUBRE, 2024

07:30 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

JUNIER VILLAGRA SOLIS

Regidor Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente

TEMA ÚNICO A TRATAR – INFORME DE LA ALCALDÍA:

- 1) OFICIO OSC-180-2024.
- 2) OFICIO OSC-182-2024.
- 3) OFICIO ST-ZMT-2024-379-JACH.
- 4) OFICIO ST-ZMT-2024-385-JACH.
- 5) OFICIO AMI-1084-2024-FGM.
- 6) OFICIO AMI-1125-2024-FGM.
- 7) OFICIO PCMG-003-2024-GSH.
- 8) OFICIO 02537-2024.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Señor
Francisco González Madrigal - Alcalde Municipal –, mediante su oficio AME-232-2024-FGM, de fecha 14 de
octubre de 2024, para tratar únicamente los siguientes temas
"1. Oficio OSC-180-2024, Resolución Administrativa RSC-445-2024, Recomendación de SUSPENDER de
Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2020461 a nombre de la compañía MAREA &
ARENAS DDOS S.R.L., Servicios Ciudadanos.
2. Oficio osc-182-2024, Resolución Administrativa RSC-449-2024, Recomendación de OTORGAMIENTO
de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #794 a nombre de la compañía JACO
BUSINESS COUPLE LIMITADA. Servicios Ciudadanos.
3. Oficio ST-ZMT-2024-379-JACH, Recomendación actividades frente al Hotel Marriott-Resort los Sueños

Playa Herradura. Proceso de Servicios Técnicos Subproceso de Zona Marítimo Terrestre.....

- 4. Oficio ST-ZMT-2024-385-JACH, Recomendación en cuanto a solicitud de uso de suelo a nombre de ADAMS ROBLES CARLOS, PLAYA TÁRCOLES, Proceso de Servicios Técnicos Subproceso de Zona Marítimo Terrestre.
- 5. Oficio AMI-1084-2024-FGM, Retiro del Presupuesto extraordinario 1-2024. Alcaldía
- 6. Oficio AMI-1125-2024-FGM, Respuesta a acuerdo S.G-462-2024 sobre marcas del Auditor Interno. Alcaldía
- 7. Oficio PCMG.003-2024-GSH, Atención a solicitud de la síndica María del Rosario Serrano. Encargada de Comunicación Alcaldía.
- 8. Oficio 02537-2024, Solicitud de voto de apoyo a la Municipalidad de Goicochea."
- El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), manifiesta: Bueno. Buenas noches, ¿Cómo están? buenas noches a todos. Damos inicio a esta sesión extraordinaria a las 7:31. Hay quorum, entonces vamos a proceder a darle la palabra al señor Alcalde porque tenemos el informe del Alcalde, tiene la palabra el señor Alcalde.
- El Sr. Francisco González Madrigal Alcalde Municipal, manifiesta: Muy buenas noches para todos. Este bueno necesito hacer una consulta al asesor legal en el caso de ayer. Esperemos que Don Freddy terminé de hablar dijo el Presidente; este en el caso de lo que sucedió ayer, que la sesión se cerró abruptamente, sin una razón legal todo sigue igual o acarrea alguna responsabilidad por el gasto que incurrió este municipio en pagar dietas, electricidad, etcétera, y simplemente el Presidente decidió cerrarla sin hacer ninguna consulta ni a la asesoría legal ni a sus compañeros. Debe tomar el Concejo o la Administración acciones o cualquier ciudadano o ¿cómo? ¿Cómo resulta esto? Porque me llama poderosamente la atención que una persona a su gusto simplemente cierre sin tener ninguna razón que le impide llevar a cabo la razón legal, ni social ni de ningún tipo simplemente cerró la sesión y efectivamente, pues dejó procesos que no se terminaron y hoy que es otra sesión, también vamos a tener que pagar dietas, efectivamente ¿verdad? y las dietas de ese Concejo rondan el 1000000 de colones. ¿Cuál es el proceder acá? Porque creo que hay alguna responsabilidad. O no sé si también el Presidente tiene que decir algo sobre lo que hizo ayer.
- El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), manifiesta: Señor Alcalde, perdón, le ruego por favor proseguir con su informe y luego que usted termine el informe le vamos a dar la palabra a la asesoría, y a los demás compañeros. Por favor, llamo al orden mm ju. Con el informe por favor, ¿verdad?
- El Sr. Francisco González Madrigal Alcalde Municipal, manifiesta: Señor Presidente, pues yo tengo libertad, yo tengo libertad de hacer consultas y también si el asesor legal pues me dice que no es

Conveniente que yo haga consultas, pues también, pero yo necesito asesoría legal, estoy haciendo una
consulta y usted no me la puede negar. Tengo derecho a hacer la consulta
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Después de del informe suyo
con mucho gusto.
El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Qué pena, pero estoy haciendo una
consulta y necesito respuesta Señor.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señor Alcalde, por segunda
vez le llamo la atención, después de su informe, yo le voy a, no señor, estamos con el informe del Alcalde.
Señor Regidor, exactamente si es por el orden, con mucho gusto, señor Regidor
El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, claro, muy buenas noches.
Primero al pueblo Garabito y después, muy buenas noches al señor Presidente, al señor Alcalde municipal,
a las damas de este Concejo Municipal y a los caballeros, público que nos acompaña el público que nos ve
a través de las redes sociales; y sí, señor Presidente, es por el orden espero por el orden basado en el
informe que trae el señor Alcalde de patentes de licores y de un montón de patentados de este Cantón. Sí,
señor Presidente, es por el orden lo que estoy hablando yo porque esta sesión de hoy se lleva a cabo porque
ayer abruptamente esta sesión fue terminada ayer una sesión municipal. Y sí, señor Presidente, es por el
orden, ya que hoy vinimos a ver temas que tenían que verse ayer, de personas que están esperando
patentes. La situación de este cantón definitivamente no es la mejor, económicamente estamos sufriendo
una crisis económica donde los negocios.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señor Regidor ya yo le indiqué
a usted y a todo el Concejo en pleno que yo con mucho gusto voy a dar la palabra después del informe del
Alcalde. Señor Alcalde por favor prosiga usted con.
El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Estoy hablando con respecto a eso.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez - (Presidente del Concejo), - manifiesta: No señor, disculpe señor
Regidor.
El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno me queda más fácil después.
Al final tienes razón me queda más fácil por una razón, porque usted debe aprender de que, usted no es el
dueño de este cantón. Y déjese de llamar la atención, eso de que aquí todo
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: No, es que no se puede seguir
con la sesión.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No, señor, no puede terminarla.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Por favor
El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No puede terminarla, no puede
terminarla, señor, usted debe de aprender a dejar de hacer esas cosas oyó, más respeto para el pueblo de
Garabito y me quitas el micrófono como un miserable cobarde otra vez, que es lo que sos
El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí voy a continuar con el informe, pero
los actos se enfrentan, señor Néstor, se enfrentan, no sea pendejo
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señor Alcalde es la tercera
vez ya; voy a tener que suspenderle la palabra.
El Sr. Francisco González Madrigal - Alcalde Municipal, - manifiesta: Yo entiendo su propósito
perfectamente, lo entiendo perfectamente y voy a avanzar por los procesos que traigo aquí para que
avancen, porque usted ayer no los respetó.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Voy a solicitar un receso, voy
a salir al RECESO a las 7:37.
Nota: Al ser las 7:42 ingresa el Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Al ser las 7 y 49 regresamos
a la sesión. Quiero hacer una observación. Bueno, ya yo le llamé la atención al señor Alcalde dos veces y
al señor regidor Freddy también, ya le llamé la atención. Yo les pido por favor respeto a esta Presidencia
para no tener que pedirle a ningún regidor que abandone la sala de sesiones, ¿verdad? Vamos a seguir con
el informe del Alcalde como está ahí en la en la convocatoria. Y esperando que todo camine muy bien, señor
Alcalde, tiene usted la palabra para su informe.
El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ella lo tiene
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Ok, sí, sí. Vamos a darle la
palabra a la compañera la Secretaria.
La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - procede a la lectura
1. OFICIO OSC-180-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-445-2024, RECOMENDACIÓN DE
SUSPENDER DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO
#2020461 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA MAREA & ARENAS DDOS S.R.L.
El Concejo Municipal de Garabito ACUERDA:
ACUERDO N°.1: APROBAR la SUSPENSIÓN de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido

Alcohólico #2020461 a nombre de MAREAS & ARENAS DDOS S.R.L. Lo anterior, con fundamento en el oficio OSC-180-2024, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos – , así como de la resolución N° RSC-445-2024, mediante la cual dicho funcionario recomienda: "SUSPENDER LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2020461. categoría C, que se encontraba a nombre de la compañía MAREAS & ARENAS DDOS S.R.L., cédula jurídica número 3-102-794259, y que fue explotada en el comercio RESTAURANTE "MAREA 2" CATEGORÍA C, comercio ubicado en Herradura, 100 metros al sur del Super La Amistad, Distrito Primero Jaco, Ca Once Garabito. La presente suspensión aplica a partir del II-2024. Es todo."...... ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. ACUERDO Nº 3: COMUNICAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario -Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) -, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y cero votos en contra. 2. OFICIO OSC-182-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-449-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #794 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA JACO BUSINESS COUPLE LIMITADA. El Concejo Municipal de Garabito ACUERDA:

ACUERDO N°.1: APROBAR el OTORGAMIENTO de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #794 a nombre DE LA COMPAÑÍA JACO BUSINESS COUPLE LIMITADA. Lo anterior, con fundamento en el oficio OSC-182-2024, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández — Coordinador Servicios Ciudadanos —, así como de la resolución N° RSC-449-2024, mediante la cual dicho funcionario recomienda: "EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 794, a nombre de la compañía JACO BUSINESS COUPLE LIMITADA, cédula jurídica número 3102-911592 representada para este acto por FRANCIS RAQUEL CISNEROS ARIAS, documento de identidad número 1-1673-0811, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado LICORERA"LA FAMA" CATEGORIA A, comercio ubicado 500 metros al este de Pop's, Barrio

3. OFICIO ST-ZMT-2024-379-JACH, RECOMENDACIÓN ACTIVIDADES FRENTE AL HOTEL
en contra
Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y cero votos
(Vicepresidenta del Concejo) -, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg.
Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley
ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario –Néstor
expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo
que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al
ACUERDO N° 3: COMUNICAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para
ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.
Ricos y Famosos, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito".

MARRIOTT-RESORT LOS SUEÑOS PLAYA HERRADURA.

El Concejo Municipal de Garabito, ACUERDA:

ACUERDO N° 1: APROBAR la resolución ST-ZMT-2024-379-JACH, de las once horas y treinta minutos del diez de octubre del dos mil veinticuatro, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –, mediante la cual se recomienda AUTORIZAR "el USO DE SUELO de la ZONA PUBLICA de playa Herradura, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a María Florencia Arenaza, Gerente General del Hotel Los Sueños Marriott, solicitado mediante boleta 45457, para llevar a cabo frente al Hotel Marriott Resort Los Sueños, las siguientes actividades en el mes de OCTUBRE de 2024, que incluye el montaje de sillas y mesas que serán retiradas una vez finalizadas cada una de las actividades en las siguientes fechas:

Fecha	Evento	Inico	Fin	Tipo	Espacio
Sábado, 19 octubre	Agencia VOLS	12:00md	05:00 PM	Almuerzo	White Beach Garden
Jueves, 31 octubre	Sandos	2:00 PM	10:00 PM	Coctel	White Beach Garden

No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa. La organización de las
actividades se encargará de la recolección de los desechos de basura."
ACUERDO Nº 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y cero votos en contra. Se TRASLADA el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

4. OFICIO ST-ZMT-2024-385-JACH, RECOMENDACIÓN EN CUANTO A SOLICITUD DE USO DE SUELO A NOMBRE DE ADANIS ROBLES CARLOS, PLAYA TARCOLES.

APROBACIÓN CAMBIO DE PROPIETARIO DE USO DE SUELO EN PRECARIO EN PLAYA TARCOLES. El Concejo Municipal de Garabito ACUERDA: ACUERDO Nº 1: APROBAR lo recomendado mediante resolución ST-ZMT-2024-385-JACH, de las diez horas y treinta minutos del once de octubre del dos mil veinticuatro, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri - Coord. Servicios Técnicos - y con base en lo recomendado en dicha resolución: APROBAR el "USO DE SUELO EN PRECARIO a nombre de Adanis Robles Carlos, cédula de persona física número 6-0371-0536, de un terreno ubicado en Playa Tárcoles, distrito segundo Tárcoles, Garabito de Puntarenas, el cual presenta una medida de 1254.28 metros cuadrados, donde existe una casa de habitación, ubicada en la zona restringida, le corresponde pagar de Uso de Suelo en precario la suma de \$\pi203,193.36 (doscientos tres mil ciento noventa y tres colones con treinta y seis céntimos), correspondientes al 1% de Uso Habitacional, el cual es de manera Temporal, ya que su vigencia depende de la Aprobación del Plan Regulador, Expediente 132-79. LA MUNICIPALIDAD PUEDE "REVOCAR EL USO DE SUELO EN PRECARIO EN CUALQUIER MOMENTO", CON FUNDAMENTO EN RAZONES DE OPORTUNIDAD O CONVENIENCIA, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO EN ATENCIÓN AL INTERÉS PÚBLICO, BASADO EN LOS ARTICULOS 5, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO <u>DE USOS DE SUELO EN PRECARIO, ARTICULO 154 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION</u> PUBLICA. EL CUAL NO OTORGARA NINGÚN DERECHO A FAVOR DEL PERMISIONARIO...

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero,

El del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y cero votos en contra. Se TRASLADA el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

5. OFICIO AMI-1084-2024-FGM, RETIRO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024.

Presenta el oficio AMI-1084-2024-FGM de fecha 04 de octubre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Es un gusto saludarles y desearles muchos éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente les hago formal solicitud de retiro del presupuesto extraordinario 1-2024, debido a que hay que incluir sentencias judiciales de caminos y otros. Dicho presupuesto se volverá a presentar ante ustedes en los próximos días." Al mismo tiempo, presenta el oficio AMI-1146-2024-FGM de fecha 11 de octubre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Se remite copia del oficio P.I.M-012-224-HAS, suscrito por el Licenciado Hernán Alvares Segura, mediante el cual remite el Plan —Presupuesto Extemporáneo 2024 y las respectivas matrices." Agrega el señor Alcalde: Esto para que procedan con la revisión del nuevo extraordinario..... El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Entonces los compañeros que estén de acuerdo de retirar el oficio que acaba de presentar el señor Alcalde del presupuesto, levantando la mano. Sí, 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor. - Señor Alcalde en relación con el otro, ¿Es que es que usted está entregando otro así? El Sr. Francisco González Madrigal - Alcalde Municipal, - explica: Lo que estamos haciendo es que lo habíamos retirado, pero aprovechando que la sesión de ayer pasó para hoy, pues de una vez les hago entrega para que ustedes lo revisen en comisiones. El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Entonces sería trasladarlo a la Comisión de Hacienda. Entonces los compañeros que estén de acuerdo en trasladar este presupuesto a la Comisión de Hacienda, levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor...

TRASLADO DE PROYECTO DE "PRESUPUESTO EXTEMPORANEO 2024"

Por tanto, en cuanto al oficio AMI-1146-2024-FGM (Presupuesto Extemporáneo 2024), el Concejo ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido trámite el proyecto de Presupuesto Extemporáneo 2024, presentado por

El señor Alcalde Francisco González Madrigal, en el oficio AMI-1146-2024-FGM de fecha
11 de octubre de 2024, a través del oficio P.I.M-012-224-HAS, suscrito por el Licenciado
Hernán Alvares Segura – Planificador a.i de la Municipalidad de Garabito
ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.
ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar
Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –
Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el
del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí
Cambronero).
6. OFICIO AMI-1125-2024-FGM, RESPUESTA A ACUERDO S.G-462-2024 SOBRE MARCAS DEL
AUDITOR INTERNO.
Presenta el oficio AMI-1125-2024-FGM de fecha 09 de octubre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal
y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:
"En cumplimiento del acuerdo tomado por ustedes el pasado 23 de setiembre en sesión Ordinaria N º 031
acuerdan "Solicitar al señor Alcalde municipal nos informe y nos traiga para la próxima semana el listado de
marcas del señor Auditor que comprende entre el 02/mayo/2024 al 07 de octubre 2024" (subrayado es del
original), me permito cumplir con lo solicitado adjuntando el registro de marcas del Señor Julio Cesar Vargas
Aguirre que comprende desde el 01 de mayo 2024 a octubre 2024."
El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este en este oficio son las marcas del
auditor. Debo enseñarlo, porque si me extraña, digamos el auditor, pues no marca. No sé si es que el
Concejo le está permitiendo esto, pero el auditor no marca y lo peor es que tampoco lo veo trabajar, verdad,
va para allá, para aquí, para allá, aquí para allá, llega la hora que quiera, se va a la hora que quiera, no, no
tiene 1 hora de almuerzo, no tiene 1 hora de ingreso, no tiene 1 hora de salida. Realmente es penoso una
auditoría como la que está ofreciendo el señor Julio Cesar Vargas Aguirre.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Ah, perdón, proseguimos señor
Alcalde, vamos a vamos a dejar que termine el señor Alcalde el informe y dejamos las preguntas para

después señor Regidor por favor, sí, tranquilo, tranquilo. Señor Alcalde prosiga.

7. OFICIO PCMG-003-2024-GSH, ATENCIÓN A SOLICITUD DE LA SÍNDICA MARÍA DEL ROSARIO

Presenta el oficio **PCMG-003-2024-GSH** de fecha 10 de octubre de 2024, dirigido a la Alcaldía Municipal y suscrito por Génesis Sánchez Hernández – Encargada de Comunicación – Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: "...El presente es para dar seguimiento a la solicitud presentada por la síndica propietaria María Del Rosario Serrano con respecto al evento cultural del día 31 de octubre del presente año, relacionado a la celebración del Día de la Mascarada Costarricense, Este día se realizará un pasacalle que dará inicio en la Municipalidad de Garabito y finalizará en el parque Johannes Danker. A continuación encontrarán el detalle de actividades y cronograma diseñado para esta actividad.

El Día de la Mascarada costarricense es una celebración cultural que busca promover las tradiciones y el arte popular de Costa Rica, mediante un pasacalle con mascarada acompañada de la banda municipal, finalizando con diversas actividades en el Parque de Jacó El evento es un espacio para toda la familia, con música, entretenimiento y diversión.

Actividades principales:

- 1. Pasacalles con mascarada y cimarrona
 - o Inicio: Frente al edificio de la Municipalidad de Garabito
 - Recorrido: El pasacalles recorrerá las principales calles hasta llegar al parque de Jacó, acompañados por música de la banda municipal de Garabito, estudiantes de diferentes centros educativos del cantón y personajes de la mascarada costarricense. Este pasacalles será encabezado por un grupo de estudiantes de primaria y secundaria con mascaradas realizadas por ellas y ellos mismos en sus respectivos centros educativos o Duración estimada: 1 hora

2. Show de luz

- o Lugar: Parque de Jacó
- Descripción: Un espectáculo visual que combina el arte del malabarismo y luces, ideal para un cierre impactante del evento.
- 3. Concierto Tropical Monkeys y Piedra Bruja
 - Lugar: Escenario principal en el Parque de Jacó
 - Descripción: Dos bandas locales se encargarán de amenizar el evento, ofreciendo un repertorio de música tradicional y moderna.

4. Actividades adicionales en el parque

 Pintacaritas y juegos inflables a cargo del proyecto de la Policía Municipal, para el disfrute de los niños y niñas asistentes.

- o Mercado de emprendedores locales: artesanías y diseño local.
- Premiación mascaradas estudiantes escuelas y colegios cantonales...". INFORMADOS.

8. OFICIO 02537-2024, SOLICITUD DE VOTO DE APOYO A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA.

Presenta el oficio **02537-2024** de fecha 08 de octubre de 2024, dirigido al Dr. Rodrigo Cháves Robles – Presidente de la República, a la Ministra de Educación – Anna Katharina Muller, al Ministro de Hacienda – Nogui Acosta Jaén y al Sr. Edel Reales Novoa – Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País; suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón – Depto. Secretaría – Municipalidad de Goicochea, mediante el cual comunica el acuerdo N°.32 dictado por ese Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°41-2024, celebrada el día 07 de octubre de 2024, que en su Por Tanto, dice lo siguiente:

- 1. Instruir a la Administración y a la Secretaria Municipal para que se comunique a todas las municipalidades del país el apoyo este Concejo Municipal y de la Municipalidad de Goicoechea a la Municipalidad de San Carlos en su gestión por el CINDEA de Venecia, también el apoyo a la Municipalidad de Cartago en su solicitud a los diputados, a la ministra de Educación y al ministro de Hacienda de revertir la tendencia de disminuirlos recursos económicos a la educación de nuestro país.
- 2. Solicitar a los todas las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa que defiendan y respeten los derechos constitucionales de los y las estudiantes costarricenses y que se respeten también todos los acuerdos internacionales firmados por Costa Rica en diferentes instancias. Mismos que poseen carácter de ley.
- 3. Solicitar a la ministra de Educación Anna Katharina Müller, al Ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén y al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles el respeto a estos derechos constitucionales, manteniendo la inversión del 8% del tal cual lo establece nuestra Constitución Política.
- 4. Recordar a estas mismas instancias que la educación es un bien público y que Costa Rica históricamente ha construido una política educativa de larga data que permitió condiciones de acceso, equidad y que aseguró la calidad del sistema educativo para los y las estudiantes costarricenses. Hechos que favorecieron el nacimiento de una enorme clase media, la disminución de tasas de pobreza, un crecimiento en inversión social y una mejora en las condiciones de salud de la población.

costarricenses.

- 6. Comunicar este acuerdo a los Concejos Municipales del país, a la Asamblea Legislativa, a la Ministra de Educación, al Ministro de Hacienda y al Presidente de la República.
- 7. Declárese la firmeza.""

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Si les parece compañeros, le damos un voto de apoyo a esta moción, a esta sí, a esta moción que está aquí les parece entonces <u>los compañeros que estén de acuerdo de dar el voto de apoyo levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor, proseguimos. Ah, perdón, serían **cuatro** votos y con el voto en contra del compañero Regidor, tiene la palabra el señor Alcalde para que continúe.</u>

VOTO DE APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOCHEA

ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE NO ESTÁN EN EL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, básicamente acá igualmente, como ayer, esos documentos todavía no los tenían quiero hacerle entrega de un convenio que estamos llevando a cabo con el SINAC para apoyar el Parque Nacional Carara y para apoyar todas las zonas de conservación de nuestro Cantón, y a la vez también les he venido mencionando que estamos motivando para que personas que hayan denunciado a esta municipalidad este lleguemos a un acuerdo. Entonces acá les traigo el primer acuerdo del señor Gregorio Moreira Moreira, ese señor por 20 años limpió la playa y en el 2020 le suspendieron el contrato sin razón alguna, simplemente se lo

Suspendieron y hasta la fecha, pues él sigue cobrando. Entonces acá nos entregó la propuesta para el arreglo de lo que él reclama y el convenio con el SINAC. Entonces si los Regidores tienen a bien para recibir estos documentos, pues sería de gran apoyo para avanzar y que ustedes pues lo puedan ver en comisión lo antes posible. También quería comentarles que del presupuesto este excepcional, estamos preguntando. El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señor Alcalde, antes de continuar para ver este documento que usted presentó, compañeros si les parece trasladamos este documento al asesor legal para que nos de su criterio. Les parece compañeros que estén de acuerdo <u>levantando la mano 5 votos a favor y en firme 5 votos a favor</u>. Prosiga, señor Alcalde. El Concejo Municipal de Garabito ACUERDA: ACUERDO Nº 1: TRASLADAR en este acto el convenio "con el SINAC para apoyar el Parque Nacional Carara y para apoyar todas las zonas de conservación de nuestro Cantón" y el "primer acuerdo del señor Gregorio Moreira Moreira", al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación legal en forma escrita. ACUERDO N° 2: Declarar la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR **UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario - Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) y cero votos en contra. El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ahora sí quería extender la pequeña explicación sobre el presupuesto que recién presentamos. Es excepcional. Donde estamos adquiriendo equipo, maquinaria para el buen funcionamiento y el mantenimiento de calles de lastre, para el corte de zacate de las orillas de las calles. También estamos comprando un camión recolector, cuatro camiones para recoger reciclaje. Y después también hay dinero acá de presupuestos que se han tenido que re presupuestar de proyectos que quedaron a la anterior administración y que hasta ahora no se habían llevado a cabo. Entonces ya tenemos cercanía con las empresas para que empiecen a desarrollar esos proyectos, son aceras, calles, acueductos pluviales y algo, pues también de gran importancia que hay bastantes, bastante plata acá de liquidaciones que se estaban pendientes durante bastante tiempo. Verdad entonces, para evitar este denuncias y cuestiones así, entonces también están incluidas en este presupuesto, también está incluido presupuestos que se re presupuestaron, como lo es la obra en el puente en el río las castañas, con el puente que ya está en construcción. Entonces bueno para 6000000 que todavía le debemos al puente que ya se construyó y se recibió en Herradura. Y después bueno, 112000000 de lo que falta por terminar

En la calle lapa verde, varios a mejorar am los carlos y se va a mejorar basiante toda la parte estetica de
lo que de lo que ya se construyó, que efectivamente, pues no está trabajando muy bien, hay una
construcción de un acueducto pluvial que se va a construir en para el barrio para Herradura en el sector de
Punta de oro, Punto Cuatro, y Campo mar y después 60000000 para actividades protocolarias que estamos
viendo a ver cómo organizamos los eventos de diciembre y fin de año. Entonces se separó este dinero para
amenizar esa fiesta. Entonces muchas gracias.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Compañeros, si les parece,
les propongo pasar esto, vamos a darle la palabra al compañero Reinier
El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias. Buenas noches a todos
los compañeros y público. Una pregunta, Don Francisco. El presupuesto está extemporáneo, entonces
habrá una, alguna, alguna que es importante, ojalá nos lo aprueben. Por eso es importante esa esa que nos
expliques si hay ya alguna negociación con la Contraloría o lo estamos o lo estamos enviando, así como
para ver qué nos qué nos dicen. Entonces tal vez sí sería bueno aclarar eso
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez - (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra el señor
Alcalde para contestarle a Don Reinier.
El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí claro Reinier el presupuesto por
eso se llama excepcional, ¿verdad? Y todo lo que estamos presupuestando está justificado, ¿verdad?
Liquidaciones, ahorros efectivos en la recolección de desechos sólidos. Este terminar proyectos que no se
terminaron en tiempo al 30 de junio o que todavía no han iniciado, ¿verdad? Principalmente de acueductos
pluviales que son este necesarios. Entonces sí todo está justificado y bueno, esperemos que lo aprueben
en su mayoría o al 100% si Dios quiere.
El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Sí, ya está en la Comisión.
Bien compañeros al ser las 8:08 minutos levantamos la sesión ¿Ah qué pasó? Sí, por favor,
compañeros respeto, por favor, respetoEn vista de la falta de respeto de los compañeros Regidores
levanto la sesión a las 8:09.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON NUEVE MINUTOS

EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ LIC.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipalúltima línea...... Secretaria del Concejo.